

**Vigilamos  
el patrimonio  
Regional**



**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

145 -19.11

**INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL  
CON ENFOQUE INTEGRAL  
Modalidad Especial Ambiental  
Gestión Integral del Recurso Hídrico**

**MUNICIPIO DE ROLDANILLO  
VIGENCIA 2010**

**CDVC-CARNMA-No.8  
Diciembre de 2011**

Vigilamos  
el patrimonio  
**Regional**



**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

|   |                                 |
|---|---------------------------------|
| Contralor Departamental del Valle del Cauca                 | Carlos Hernán Rodríguez Becerra |
| Contralor Auxiliar para Control Fiscal                      | Lisandro Roldán González        |
| Contralor Auxiliar para Recursos Naturales y Medio Ambiente | Gustavo Adolfo Dávila Páramo    |
| Representante Legal Entidad Auditada                        | Jhon William Alba León          |
| Equipo de auditores   |                                 |
| Líder de Auditoría  | Gilma Gómez Giraldo             |
| Auditora  | Angela Libreros Rojas           |
| Auditor   | Lorenzo Escobar Osorio          |
| Apoyo   | Gustavo Adolfo Dávila Páramo    |



## **TABLA DE CONTENIDO**

|   | Página    |
|---|-----------|
| 1. HECHOS RELEVANTES                                    | 4         |
| 2. CARTA DE CONCLUSIONES                                | 5         |
| 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA                           | 10        |
| 3.1 PLANIFICACIÓN DEL RECURSO HIDRICO                   | 10        |
| 3.2 EVALUACION GESTION DEL RECURSO HIDRICO              | 13        |
| 3.2.1 Programas de protección, conservación de cuencas  | 16        |
| 3.2.2 Programa Uso eficiente y ahorro del Agua          | 25        |
| 3.2.3 Programas de descontaminación del Recurso Hídrico | 25        |
| 3.2.4 Estado General de las fuentes hídricas            | 30        |
| <b>4. ANEXOS</b>  | <b>32</b> |
| Anexo 1. Cuadro Resumen de Hallazgos                    |           |



## 1. HECHOS RELEVANTES

No se observa eficiencia y equidad en la gestión ambiental orientada hacia la conservación, protección y descontaminación del recurso hídrico en el Municipio de Roldanillo, durante la vigencia 2010.

Deficiente gestión en el alcance de los proyectos seleccionados en el proceso auditor para la protección y conservación de los recursos naturales. Las actividades ejecutadas a través de estos proyectos, no están orientadas a satisfacer las necesidades, ni al cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo.

La inversión ambiental del sector medio ambiente, ejecutado por \$26.606.388 representa solo el 0.2% frente al gasto total del Municipio, pero presuntamente solo tendría ingerencia ambiental el denominado proyecto "Identificación de zonas posibles para la recuperación de áreas forestales y ambientales por \$5.500.000.

No se incorporó en el Plan de desarrollo 2008-2011 el programa de uso eficiente y ahorro del agua, la Administración Municipal no sustentó gestión alguna orientada a la implementación de este programa, para dar cumplimiento a las acciones estratégicas trazadas en el PBOT como "Formular programas de uso eficiente del agua en las actividades productivas" y "Educar en la reducción del consumo, reutilización, reciclaje, almacenamiento, recirculación del agua y en la recolección de aguas lluvias, lo que llevaría a un ahorro integral.

Como aspecto positivo y como beneficio de auditoria, es la compra de dos predios de reserva hídrica, con las escrituras 1133 y 1134 de diciembre 5 de 2011 por \$37.000.000 y \$27.000.000 respectivamente, allegados en el derecho de contradicción del municipio, ubicados en la vereda Bellavista del Municipio de Roldanillo -Valle.



## 2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor  
JHON WILLIAM ALBA LEON  
Alcalde Municipal  
Roldanillo - Valle

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial Ambiental al Municipio de Roldanillo, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en la protección, conservación y descontaminación del Recurso Hídrico. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad del Organismo de Control, consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el



cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Auxiliar para Recursos Naturales y Medio Ambiente.

#### ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

En el proceso auditor se evaluó la gestión efectuada por la Administración municipal en el 2010, en conservación, protección y descontaminación del recurso hídrico, tanto a través del sector del medio ambiente propiamente dicho, como de otros sectores que apuntan a este objetivo, lo que cubrió desde la planificación hasta la gestión y sus resultados, tomando como referentes el Plan básico de ordenamiento Territorial del municipio, Plan de Desarrollo 2008-2011, inversión en el 2010, y como líneas a evaluar, el programa de uso eficiente y ahorro del agua, adquisición de áreas de interés para acueductos municipales, programas de conservación y descontaminación del recurso hídrico, con el objetivo de determinar si la gestión se enfoca bajo procesos planificados.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la Entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la Administración fueron analizadas y se incorporó en el informe, lo que se encontró debidamente soportado.

#### CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión ambiental del municipio de Roldanillo durante la vigencia 2010, fue deficiente, sustentada en la débil planificación de recursos para la ejecución de los programas y proyectos que apunten a solucionar o disminuir la problemática ambiental definida en el PBOT, específicamente orientada hacia el recurso hídrico.

Se observó poca coherencia entre los proyectos establecidos en el presupuesto, frente a los subprogramas del plan de desarrollo sobre todo en el sector medio ambiente y baja ejecución de recursos, con un cumplimiento del 28% frente a las metas asignadas en el presupuesto inicial.

Se presentan cuatro proyectos presupuestados por \$70 millones, que no se ejecutaron, denotando baja articulación entre lo previsto en el Plan de Desarrollo,



con lo finalmente ejecutado, con el consecuente incumplimiento de las metas programadas.

La inversión ambiental ejecutada durante el 2010 en el sector medio ambiente, por \$26.606.388, representa solo el 0.2% frente al gasto total del Municipio, de los cuales solo tendría ingerencia ambiental el denominado proyecto "Identificación de zonas posibles para la recuperación de áreas forestales y ambientales por \$5.500.000, consistente en realización de 680 metros lineales de aislamiento de un área de protección de nacimientos de agua para aprovechamiento en la vereda El Castillo y en la realización de un Estudio y diagnóstico para la futura adquisición de un predio rural de interés ambiental para la preservación de nacimientos de la quebrada El Salto.

En el presupuesto 2010 no se incluyó inversión, ni se evidenció gestión para la protección del único humedal o madreveja "El Remolino" ubicado en la vereda del mismo nombre, no obstante que en el PBOT se proyectaron estrategias a mediano plazo para impedir la desecación y la recuperación de estas áreas intervenidas por particulares, junto con la Autoridad Ambiental (CVC), para contrarrestar los procesos de desecamiento.

Todas estas situaciones ambientales, afectan directamente el recurso hídrico, sin embargo la cuenca RUT (Roldanillo, Toro y la Unión), aun no ha sido objeto de ordenamiento y manejo, encontrándose actualmente en este proceso por parte de la Autoridad Ambiental, con asistencia y participación de representantes de la Administración Municipal en talleres en las diferentes fases.

Se presentó Incumpliendo de la meta de implementar sistemas de pozos sépticos en las veredas y corregimientos de la zona rural. Los recursos fueron contracréditos para atención de urgencia manifiesta declarada por ola invernal, no cumpliéndose con la meta de Minimizar la contaminación de Fuentes de aguas superficiales y subterráneas por vertimientos de aguas residuales en la zona rural del municipio de Roldanillo.

La PTAR del corregimiento de Santa Rita, construida en el 2004 a través del Convenio CVC-044 de 2003 con Comité de Cafeteros y el Municipio de Roldanillo por \$398.704.963 con aportes del municipio por \$48.199.160, no está funcionando, observándose en abandono, enmalezamiento y deterioro de sus componentes y riesgo por la entrada de ganado, situación que conlleva a que no cumpla con el objetivo de descontaminar las aguas residuales domésticas



generadas en esta zona, disponiéndose las aguas directamente al Zanjón Santa Rita, evidenciando deficiente planeación del proyecto, al no preverse su sostenibilidad, ni definirse las responsabilidades de su operación y administración, así mismo no se evidenció gestión alguna de la actual Administración para su puesta en operación.

Se determina que a once años de adoptado el PBOT, no se ha cumplido con el propósito de adelantar gestión en el corto y mediano plazo para la construcción de Plantas de tratamiento de aguas residuales en centros poblados de los corregimientos de Higueroncito, Morelia, Tierrablanca y Cajamarca y no se logra la descontaminación de las microcuencas afectadas por vertimientos directos de aguas residuales.

A través del denominado Proyecto “Mantenimiento de ornato público” en la vigencia 2010 se ejecutaron recursos por \$21.106.388, en el sector medio ambiente, a través de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión en lo concerniente a la limpieza, aseo y mantenimiento de zonas verdes, parques y zonas comunes del municipio”, se determina que éstas no son enfocadas a la meta ambiental, ni al subprograma establecido en el plan de desarrollo el cual era de “*Arborización, reforestación urbana y educación ambiental*”, obedeciendo lo ejecutado, principalmente a actividades de barrido de parques y avenidas, lo cual no debe clasificarse como inversión ambiental, además los objetos contractuales no identificaron específicamente las obligaciones concretas, zonas del municipio a intervenir.

Se determina un beneficio de control fiscal, dado que posterior al proceso auditor y como respuesta a la observación enviada en el informe preliminar, el Municipio adquiere dos predios, sustentándose en la Ley 99 de 1993, artículo 111 y demás normas modificatorias, por \$37.000.000 y \$27.000.000.

## RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron once (11) hallazgos administrativos, de los cuales dos (2) con alcance disciplinario.

## PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe formular el plan de mejoramiento, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que



se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento debe ser entregado a la Contraloría Auxiliar para Recursos Naturales y Medio Ambiente, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

---

CARLOS HERNAN RODRIGUEZ BECERRA  
Contralor Departamental del Valle del Cauca



### **3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

#### **3.1 PLANIFICACIÓN DEL RECURSO HIDRICO**

El Municipio adoptó el Plan Básico de ordenamiento territorial mediante Acuerdo No.157 de 2000, la Administración municipal no aportó la Resolución de la CVC por la cual se concertaron y aprobaron los aspectos ambientales de éste. En el 2008 en el marco del Convenio CVC-Univalle No.150, se realizó una evaluación al PBOT, determinándose como conclusión sobre los indicadores del Plan, que más del 50% de éstos, no tienen definida la línea base, ni reporte de seguimiento, lo que impide un verdadero seguimiento y control a las acciones.

De acuerdo al diagnóstico del Plan en materia de Recursos hídricos, la red hidrográfica del municipio vierte sus aguas hacia el occidente al Pacífico, donde se encuentran las quebradas Cauquita y Cañahonda que desembocan al río Dovio, otras van hacia la vertiente del Atlántico llegando al canal interceptor y posteriormente al río Cauca, comprendida por las cuencas de las quebradas Aguablanca, Cáceres, Roldanillo y el Rey, afluentes del río Cauca. Los principales usos del agua identificados en el diagnóstico son humano, agrícola, pecuario, turístico y piscícola.

En cuanto al balance hídrico se establece que en el piedemonte de la cordillera occidental se presenta escasez de agua y son pocos los nacimientos y la disponibilidad de agua para abastecer las poblaciones de Santa Rita, Morelia e Higueroncito; en la zona de ladera la cantidad de lluvia es variada, presentándose precipitaciones fuertes que ocasionan desbordamientos de quebradas e inundaciones en la zona urbana, como consecuencia se presentan fenómenos de arrastre y remoción de la capa superficial del suelo, ello agravado por la escasa cobertura vegetal, afectando por sedimentación, el canal interceptor del Distrito RUT.

Cuenta el municipio con la Madre Vieja El Remolino ubicada en la vereda Remolino con 9.5 hectáreas, único humedal que posee el municipio, encontrándose en grave peligro de desaparecer debido a procesos de desecamiento para conversión a procesos productivos, por parte de propietarios de terrenos aledaños.

En lo que respecta al recurso suelo del municipio, al año de elaboración del PBOT, se presentaban diferentes grados de erosión: En la zona de ladera 3.120



hectáreas con erosión muy severa, correspondiente al 21% de la zona total de ladera; Severa, el 19% que corresponde a 2.896 hectáreas; Moderada 36% con 5328 hectáreas; Ligera 8% con 1165 hectáreas; Sin erosión, con bosque plantado 17 hectáreas (0.1%); con Bosque natural, 1522 hectáreas (10%), Pasto natural, 19 hectáreas que corresponde al 0.1%; Natural 620 Hectáreas.

El suelo de la parte plana se afecta por salinidad y sodicidad, generada por el origen natural de los suelos, así como por la inadecuada utilización de agroquímicos, mala calidad del agua de riego y la disposición final de residuos sólidos en los cauces naturales y en los canales de riego.

Pese a estas situaciones ambientales que afectan de manera directa el recurso hídrico y suelo, se observa que la cuenca denominada RUT (Roldanillo, La Unión, Toro), aun no ha sido objeto de ordenamiento y manejo, encontrándose actualmente en este proceso por parte de la Autoridad Ambiental, con asistencia y participación de representantes de la Administración Municipal en talleres en las diferentes fases.

En el Plan de Acción ajustado 2007-2011 de la CVC, se categoriza la cuenca Roldanillo - La Unión-Toro (RUT), en el estado de *Muy Deforestada*, indicándose sobre la necesidad de una inmediata e intensiva intervención, hecho que permite determinar que no se han tomado todas las acciones en los términos previstos en el PBOT para solucionar la problemática de erosión y de conflicto de uso del suelo, identificado en éste.

En el PBOT se define como una de las políticas del desarrollo territorial *“Establecer para el municipio de Roldanillo un desarrollo sostenible, haciendo posible el cumplimiento de los principios y derechos constitucionales para todos sus habitantes”*. Para el Subsistema Biofísico-Ambiental, se determinan como Acciones estratégicas para el cumplimiento de las políticas a largo plazo en lo que compete al recurso hídrico:

- Contribuir a mejorar la oferta de agua potable para consumo humano, así como las demás condiciones ambientales relacionadas con la salud
- Coordinación interinstitucional con las entidades competentes en la administración y manejo del recurso hídrico



- Implantar mecanismos que limiten las actividades de alto consumo de agua en los lugares que tengan deficiencia y escasez del recurso
- Proteger, conservar y recuperar la red hídrica municipal así como los cerros, montañas y sitios de afloramiento de agua especialmente del río Cauca y de los acueductos veredales
- Formular programas de uso eficiente del agua en las actividades productivas
- Educar en la reducción del consumo, reutilización, reciclaje, almacenamiento, recirculación del agua y en la recolección de aguas lluvias, lo que llevaría a un ahorro integral
- Controlar y revertir los factores de contaminación y degradación de los recursos naturales renovables.

Se proyecta en el PBOT, como estrategia en el mediano plazo para impedir la desecación de Humedales, la Recuperación de áreas intervenidas por particulares, declaratoria de área de manejo especial por parte de la CVC, y el municipio, alinderamiento del área declarada como tal, control a las actividades que se realicen en el entorno, educación Ambiental a la población y mejoramiento del área mediante la siembra de especies forestales nativas. De manera específica se determina la declaratoria de suelo de protección el área de alta fragilidad ecológica, que corresponde a las 9.5 Hectáreas del humedal localizado en la vereda Remolino, el área forestal protectora de la zona de Pantano Frío, en los que se proyectó además la Construcción de dos centros de educación ambiental. No se presenta información alguna sobre la propiedad del predio donde se localiza la madre vieja.

Otras de las acciones propuestas de importancia para la sostenibilidad del recurso hídrico es el Manejo de áreas afectadas por la erosión, como aislamientos y reforestación y la Elaboración del plan Municipal de Educación Ambiental.

En lo referente a la descontaminación de las aguas, se propone adelantar gestión en el corto y mediano plazo para la construcción de Plantas de tratamiento de aguas residuales en centros poblados de los corregimientos de Higuaroncito, Morelia, Santa Rita, Tierrablanca y Cajamarca; Descontaminación de la microcuenca Cáceres en el corto plazo así como arborización de la misma,



construcción de baterías sanitarias y sistemas sépticos en cinco veredas del municipio.

En el Plan de Desarrollo 2008-2011 por su parte, se propone para el cuatrenio una inversión total de \$25.629.624.000, de los cuales para *Agricultura y Medio Ambiente* se estiman \$730.000.000, es decir el 2.8% de la inversión total proyectada, ello evidencia que desde la planeación es mínima la estimación de recursos para inversión ambiental. No obstante la poca proyección de gastos y una vez analizados los sectores de inversión que tienen ingerencia con la gestión del recurso hídrico, se observó mínimo gasto del municipio en proyectos destinados a la protección de las fuentes hídricas. Desde el punto de vista de la planeación del recurso hídrico, se pudo evidenciar en el proceso auditor, que en el plan de desarrollo no se incluyeron programas y/o proyectos específicos para la protección y conservación de humedales, a pesar que el PBOT contempla la necesidad de preservar el humedal remolinos en el corto plazo.

### 3.2 EVALUACION GESTION DEL RECURSO HIDRICO

Los proyectos seleccionados y ejecutados en la vigencia 2010, a través de los sectores agua potable y saneamiento básico, medio ambiente y agropecuario, no son coherentes en sus nombres con las fichas del banco de proyectos. No se observa el costo de estos programas por cada vigencia, limitando la verificación de proyectos establecidos en el presupuesto frente al plan de inversiones del plan de desarrollo. En el siguiente cuadro se relacionan los proyectos seleccionados por sectores:

#### Proyectos seleccionados por sector – programa

Cifras en pesos

Cuadro No.1

| Sector - programa         | Subprograma y fuente                             | Proyecto en presupuesto                 | Apropiado inicialmente | Presupuesto definitivo | Ejecutado | % Cumpl. |
|---------------------------|--|---|------------------------|------------------------|-----------|----------|
| Sector:<br>Medio ambiente | Manejo de riesgos ambientales-SGP                | Identificación de zonas posibles (F.I.) | 5.000.000              | 5.500.000              | 5.500.000 | 100      |
|                           | Recuperación de ecosistemas áreas agroforestales | Controlar, mitigar y..(F.I)             | 10.000.000             | 9.500.000              | 0         | 0        |



| Sector - programa  | Subprograma y fuente  | Proyecto en presupuesto  | Apropiado inicialmente | Presupuesto definitivo | Ejecutado         | % Cumpl.   |
|--|---|--|------------------------|------------------------|-------------------|------------|
| Programa:<br>Protección y recuperación de los recursos naturales y medio ambiente" | y paisajísticas SGP   |  |                        |                        |                   |            |
|  | Adquisición de predios, recuperación y reforestación de fuentes hídricas.. F.I. | Compra de terrenos en zonas de nacimientos y marginal protectora de fuentes hídricas del municipio (F.I) | 0                      | 25.000.000             | 0                 | 0          |
|  | Arborización urbana y educación ambiental- SGP                                  | Mantenimiento ornato publico -(F.I)  | 44.000.000             | 39,000.000             | 21.106.388        | 48         |
|  | Educación ambiental formal y no formal. SGP                                     | Brindar capacitación ambiental a instituciones gubernamentales y ong's del municipio.(F.I)               | 10.000.000             | 10.000.000             | 0                 | 0          |
|  | Manejo y control de aguas residuales...S GP                                     | Minimización de la contaminación de las fuentes de agua....( F.I)  | 25.000.100             | 0                      | 0                 | 0          |
|  | <b>Subtotal</b>   |  | <b>94.000.100</b>      | <b>89.000.000</b>      | <b>26.606.388</b> | <b>28</b>  |
| Agropecuario   | Control de hormiga arriera  | Capacitación producción campesina, control de hormiga arriera  | 4.000.000              | 4.000.000              | 4.000.000         | 100        |
|  | <b>Subtotal</b>   |  | <b>4.000.000</b>       | <b>4.000.000</b>       | <b>4.000.000</b>  | <b>100</b> |
| Sector:<br>Agua potable y Sanam.B.   | Construcción de alcantarillado y pozos sépticos                                 | Construcción de alcantarillado y pozos sépticos  | 15.446.475             | 71.081,779             | 25.971.590        |            |



| Sector - programa | Subprograma y fuente | Proyecto en presupuesto | Apropiado inicialmente | Presupuesto definitivo | Ejecutado         | % Cumpl. |
|-------------------|----------------------|-------------------------|------------------------|------------------------|-------------------|----------|
|                   | SGP                  |                         |                        |                        |                   |          |
|                   | <b>Subtotal</b>      |                         | <b>15.446.475</b>      | <b>71.081.779</b>      | <b>25.971.590</b> |          |
|                   | <b>TOTAL</b>         |                         | <b>113.446.575</b>     | <b>164.081.779</b>     | <b>56.577.978</b> |          |

Se ilustra en el cuadro anterior, la poca coherencia entre los proyectos establecidos en el presupuesto, frente a los subprogramas del plan de desarrollo sobre todo en el sector medio ambiente y baja ejecución de recursos, con un cumplimiento del 28% frente a las metas asignadas en el presupuesto inicial.

Se presentan cuatro proyectos presupuestados por \$70 millones, que no se ejecutan, denotando baja articulación entre lo previsto en el Plan de Desarrollo, con lo finalmente ejecutado, con el consecuente incumplimiento de las metas programadas, como se detalla a continuación:

*-Controlar, mitigar y compensar el impacto de plagas y enfermedades, causado a las especies arbóreas de zonas comunes del municipio, cuyo propósito era recuperación de especies arbóreas, según lo planteado en el plan de desarrollo.*

-Brindar capacitación ambiental a Instituciones gubernamentales y ong's del municipio, incumpliendo la meta de capacitar a las instituciones gubernamentales y ONGs en el buen manejo, y recuperación de los recursos naturales del municipio.

-Minimización de la contaminación de Fuentes de aguas superficiales y subterráneas por vertimientos de aguas residuales en la zona rural del municipio de Roldanillo, incumpliendo la meta de implementar sistemas de pozos sépticos en las veredas y corregimientos de la zona rural que así lo requieran. Los recursos fueron contra créditos para atención de urgencia manifiesta declarada por ola invernal.

-Compra de terrenos en zonas de nacimientos y marginal protectora de fuentes hídricas del municipio, el análisis se presenta en el ítem de Adquisición de predios del presente informe.

Con relación a los proyectos seleccionados en la vigencia 2010 para evaluar la gestión del gobierno municipal, se determina que de los proyectos del sector



medio ambiente ejecutados, básicamente tiene ingerencia ambiental el denominado "Identificación de zonas posibles para la recuperación de áreas forestales y ambientales por \$5.500.000. Cifra que comparada con la inversión total del municipio representa el 0.1%,(ver Gráfico 1).

Así mismo el gasto ambiental del sector medio ambiente, ejecutado por \$26.606.388 representa solo el 0.2% frente al gasto total del Municipio (Gráfico No.2), como se ilustra en las gráficas siguientes.

Gráfico No.1

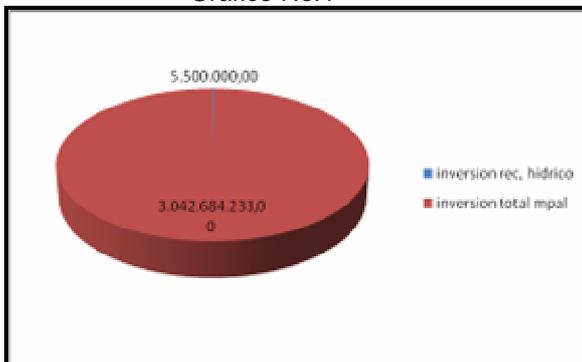
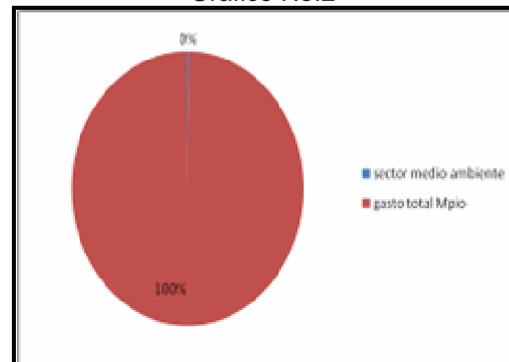


Gráfico No.2



### 3.2.1 Programas de protección y conservación de cuencas

Deficiente gestión en el alcance de los proyectos seleccionados en el proceso auditor para la protección y conservación de los recursos naturales. Las actividades ejecutadas a través de estos proyectos, no están orientadas a satisfacer las necesidades, ni al cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo.

#### Sector Medio Ambiente

- *Proyecto identificación de zonas posibles para la recuperación de áreas forestales y ambientales por \$5.500.000*

La Administración Municipal ejecutó este proyecto a través de dos contratos de prestación de servicios, el No.199 de julio 28 de 2010 por \$4.000.000, consistente en *realización de 680 metros lineales de aislamiento de un área de protección de nacimientos de agua para aprovechamiento en la vereda El Castillo* y el contrato de Prestación de servicios No.394 de diciembre 21 de 2010 por \$1.500.000 en la



realización de un *Estudio y diagnóstico para la futura adquisición de un predio rural de interés ambiental para la preservación de nacimientos de la quebrada El Salto*.

En términos documentales se observó:

Inadecuada formulación del proyecto que lo sustenta, registrado en banco de proyectos, ya que no cuenta con actividades concretas, indicando únicamente como actividad “Mejoramiento de zonas identificadas”, sin definir en qué consiste, ni identifica la zona geográfica del proyecto, áreas a intervenir, la denominación del concepto presupuestal no coincide con la del proyecto registrado “Mejoramiento de zonas identificadas para la recuperación...”, cuyo valor fue de \$5.000.000, por lo tanto lo ejecutado no está plenamente sustentado en este proyecto.

El estudio previo y el contrato carecen de las especificaciones técnicas del aislamiento (tipo de madera utilizada en los postes, total de postes, altura, ancho, grosor de éstos, inmunización, profundidad, distancia entre postes, número de hilos de alambre, calibre), localización exacta, nombre del predio a intervenir, propiedad de éste, denotándose además la falta de suscripción de acta de compromiso con el propietario para garantizar la sostenibilidad de la inversión.

En lo que corresponde al Estudio, se observó el documento “*Diagnóstico ambiental unidad hidrográfica El Salto recurso hídrico nacimientos Predio Berlín-Vereda Bélgica*”, elaborado por el contratista, en el que se describe en términos generales la importancia de la adquisición del predio para la protección y preservación del recurso hídrico, por ser estratégico para cuatro municipios, sin embargo transcurrido un año de este estudio, no se evidencia decisión por parte de la Administración, gestión llevada a cabo para su adquisición y principalmente no se observó concepto de la Autoridad Ambiental.

Se presenta una débil supervisión a los proyectos agropecuarios y ambientales evaluados, al no realizarse un análisis técnico de las obligaciones contractuales, logros obtenidos y falta de seguimiento y monitoreo por parte de Planeación, pese a contar la Administración con manual de procesos y procedimientos para el registro, ejecución, evaluación y seguimiento a los proyectos de inversión.



Ausencia de articulación y coordinación al interior de la Administración para el desarrollo de la gestión ambiental que le compete al Ente Territorial, observándose que se ejecuta en la Secretaría del Medio Ambiente, sin el apoyo de otras instancias como Salud, Infraestructura, Educación, Gobierno, entre otros que deben aportar a ésta integralmente.

La inversión realizada a través del proyecto no apunta a lo programado en el plan de desarrollo, pues lo ejecutado no está acorde al propósito de recuperación de áreas. No se observa coherencia en las fuentes de financiación de este proyecto, debido a que desde el plan de desarrollo se financia con SGP, ejecutándose finalmente con recursos de Forzosa inversión.

### **Visita de Campo**

Sobre la vereda El Castillo Alto, en el municipio de Roldanillo, se realizó la visita de inspección para constatar lo indicado en el contrato CSP-199 del 2010, “aislamiento de 680 m lineales de nacimientos de agua”.

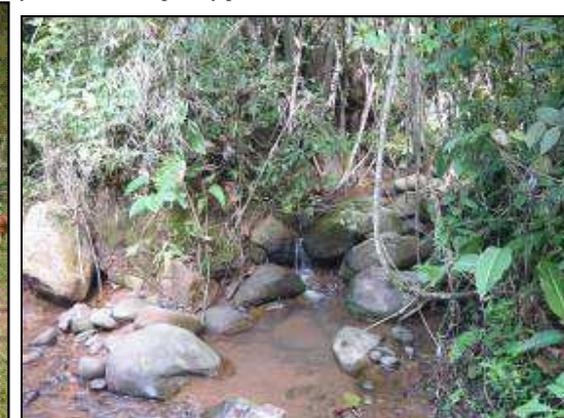
De acuerdo a entrevista efectuada al contratista y en visita de campo, se establece que el aislamiento se realizó en la finca El Tabor de propiedad privada, situada entre los 1800-1900 m.s.n.m, se efectuó posteo con eucalipto de 20 x 20 cm de espesor, con una longitud 2,30 metros, de altura, colocación de 3 hilos de alambre de púas de calibre No.12 y enterrando en promedio de 30 a 40 cm., la distancia entre postes varió entre 2.0 a 2,5 metros. La zona aislada capta aguas de cinco quebradas, para las poblaciones veredales de El Castillo, Cajamarca, Cauquita y Roldanillo, por lo cual es una zona importante en la generación de aguas. El sitio aislado es importante en razón a delimitar e impedir el paso de la ganadería extensiva de esta finca sobre los cursos de agua y la vegetación y bosques allí existentes. El siguiente registro fotográfico capta las imágenes del aislamiento, la zona de protección y el sistema de producción de la ganadería imperante en la zona.



Vista panorámica del área de aislamiento y del sistema de producción ganadero imperante en la zona.



Estado de los postes por sectores y distancia entre poste y poste.



Bebederos para el ganado y fuentes de agua colectados por el sistema aislado aguas abajo.



En lo que respecta al contrato de prestación de servicios No.394 de diciembre 21 de 2010 por \$1.500.000 de “Realización de estudios diagnósticos para la adquisición de un predio rural de interés ambiental para la preservación de los nacimientos de la quebrada el Salto”, éste correspondió al predio El Berlín de propiedad privada, con una extensión de 202 hectáreas, área de interés para cuatro municipios que comparten intereses hídricos con relación a estrella fluvial de cuatro puntas y su posición altitudinal (2000 msnm.), donde nacen las quebradas Rhin, Cantarrana, que se convierten en el río El Dovio y direccionan el recurso de la cuenca y a las subcuencas que alimentan a los municipios de: Roldanillo, El Dovio, La Unión y Bolívar. No se indica por parte de la Administración municipal lo concerniente a las características del estudio y requerimientos específicos. Si bien el estudio contiene aspectos importantes de localización, clima, suelos, flora, fauna, régimen de humedad, del predio y la zona en cuestión, no describe en ningún lugar la bibliografía consultada, ni la metodología utilizada para el desarrollo del mismo, en la gran mayoría de los aspectos es evidente que es mas de tipo documental y en algunos aspectos como la capacidad de retención de humedad del suelo, no se menciona la metodología, ni como se obtuvo la muestra para los resultados.

Indica el mencionado estudio que la finca se encuentra localizada en el corregimiento La Esperanza, la vereda Bélgica, compartidos por los municipios del Dovio y Roldanillo. La vertiente derecha del predio hace parte del suministro hídrico para los distritos de riego de San Isidro y Cajamarca, al igual que para los acueductos rurales pertenecientes a: La Esperanza, Bélgica, quebrada El salto, la cual hace parte de las subcuencas de los ríos Dovio y Garrapatas que vierten sus aguas al océano pacifico a través del río San Juan.

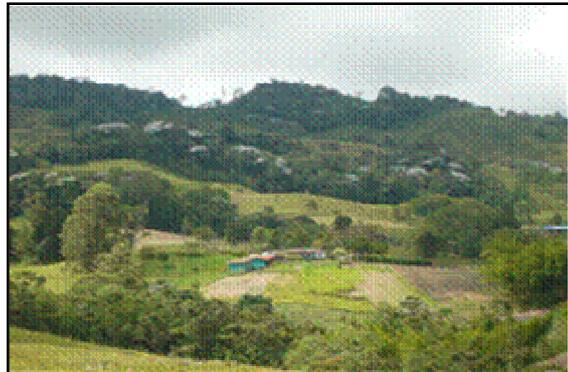
El predio es estratégico para garantizar la conservación de los recursos bosque, aire, agua, suelo de los acueductos veredales de Santa Clara, Hoyo Hondo, Las despensas en el municipio de La Unión; Orégano, Ciruelo, Montañuelo, El Limón, Cajamarca; el Dovio, Samaná, La Esperanza en el municipio del Dovio y los minidistritos de riego de Cajamarca, San Isidro, en el municipio de Roldanillo; Calle larga en el municipio de El Dovio, como así mismo las unidades hidrográficas de El Loro, Buenos Aires, Cascajal y quebrada Platones en el municipio de Roldanillo con influencia en Paramillo y la quebrada de El salto.



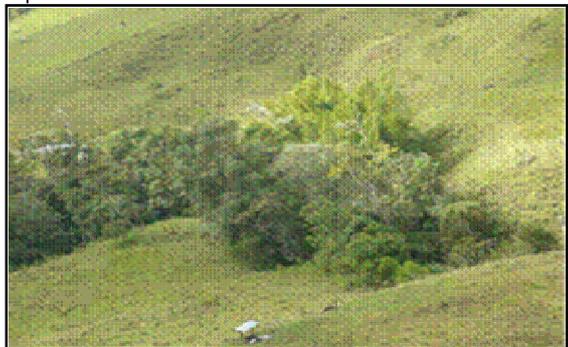
**Uso del suelo:** El uso actual del suelo corresponde a ganadería extensiva y algunos cultivos de clima frío y medio, de pancoger como café, plátano, yuca, maíz, papa.

Como especies arbóreas en el predio se mencionan a través del estudio las siguientes con sus nombres comunes: Cedrillo, yarumo blanco, carbonero, manzano de monte, urapan, chilco colorado, cerezo, arrayan, balso, mioncito, caracolí, casco de buey, caucho rosado, guadua, cedrillo, trompeto, drago, laurel, lluvia de oro y nacedero.

En visita al predio se establece como uno de los aspectos más relevantes, la gran generación de aguas a través de pequeños arroyos, quebradas y cañadas que dan lugar a la formación de riachuelos y ríos que abastecen las cuencas de los principales ríos. En igual forma fue evidente el alto deterioro de la cuenca por el sistema de producción imperante como es la ganadería extensiva. Se observó en igual forma el acueducto veredal de “Montañitas” en varios aspectos.



Dos aspectos del Predio Berlín, 1. Predio desde la distancia a nivel panorámico y 2. desde una distancia menor, obsérvese la alta capacidad de la vegetación natural de la cresta del predio para condensar las nubes.





Dos aspectos importantes del sistema de producción predominante en la zona el cual amenaza la vegetación protectora de las fuentes hídricas, obsérvese en la imagen de izquierda los márgenes de la quebrada han sido completamente deforestadas, lo cual se traduce en fenómenos de erosión, formación de cárcavas remonantes, deslizamientos, inundaciones. La imagen de la derecha indica el mismo fenómeno de deforestación, sin embargo los márgenes de la quebrada ha sido respetada mínimamente.



Aspectos importantes del acueducto veredal de Montañitas. Tanque de almacenamiento y tratamiento y tubería de conducción.



Aspectos importantes de la generación del agua por el predio en diversas quebradas y la vegetación predominante. Obsérvese el Yarumo Blanco dentro de los relictos de bosque del predio.

- Proyecto “Mantenimiento de ornato público” por \$21.106.388

El municipio ejecutó en el 2010 recursos por \$21.106.388, mediante la celebración de contratos de prestación de servicios para el “servicio de apoyo a la gestión en lo concerniente a la limpieza, aseo y mantenimiento de zonas verdes, parques y zonas comunes del municipio”. Como producto de la verificación de dichas actividades, se determina que éstas no son enfocadas a la meta ambiental, ni al subprograma establecido en el plan de desarrollo el cual era de “Arborización, reforestación urbana y educación ambiental”, obedecen principalmente a



actividades de barrido de parques y avenidas, que no se puede catalogar como de inversión ambiental. Se determina además que los objetos contractuales no identifican específicamente las obligaciones concretas, zonas del municipio a intervenir.

### **Adquisición de áreas de interés para acueductos municipales**

El municipio no adquirió en las vigencias 2009 y 2010 predios con destinación ambiental, según los compromisos adquiridos en el PBOT y Plan de Desarrollo en lo referente al Artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por los artículos 106 de la Ley 1151 de 2007 y 210 de la Ley 1450 de 2011.

En el Plan de Desarrollo se definió el Proyecto *“Compra de terrenos en zonas de nacimientos y marginal protectora de fuentes hídricas del municipio”*, el cual no se incluyó en el presupuesto aprobado mediante el Decreto de liquidación No.099 de diciembre 29 de 2010, no obstante en el transcurso de la vigencia, se adicionan al presupuesto \$25.000.000, de forzosa inversión, que al final de la vigencia 2010 no se ejecutaron. Sin embargo y posterior a la fase de ejecución de la auditoría, el Municipio adquiere dos predios mediante escrituras No.1133 y 1134 del 5 de diciembre de 2011, localizados en la vereda Bellavista, por un valor total de \$64.000.000, con recursos correspondientes a lo apropiado en la vigencia 2010 y 2011, según información enviada en el derecho de contradicción y que se determina como un beneficio de auditoría,

Al momento de la auditoría y desde el punto de vista contable, se registra en la subcuenta denominada terrenos con destinación ambiental a octubre de 2011 un saldo de \$447.160.519 entre ellos el predio denominado Gramas en la vereda Santa Rita por \$50.000.000 adquirido en la vigencia 2008 con Escritura No.803.

### **Sector Agropecuario**

- Proyecto de “Capacitación productores campesinos, control de hormiga arriera” por \$4.000.000

Con el objeto de capacitar a la comunidad rural de las subregiones del municipio en manejo alternativo y ecológico de hormiga arriera, el municipio ejecutó los contratos u órdenes de servicio 326 de octubre 28 de 2010 por \$1.800.000 para



elaboración de cartillas instructivas en el control de la hormiga arriera; contrato de suministro No.100 para compra de combustible, en el cual se observan varios proyectos, entre ellos, la asistencia técnica en el manejo de hormiga arriera por \$200.000, actividad que no está debidamente sustentada. De igual manera, se ejecuta el contrato de suministro 262 de 2010 por \$2.000.000 para la compra de insumos para hormiga arriera.

Se sustenta esta inversión en el proyecto “*Capacitación integral en el manejo y control de la hormiga arriera*”, se identifica como problema, que el inadecuado control de la hormiga arriera está ocasionando contaminación ambiental, aumento de los costos de producción y pérdida de la producción en los cultivos. Se incluye como único componente del proyecto la capacitación y asistencia técnica.

De manera aleatoria se verificó la realización de capacitaciones a población en diferentes áreas de la zona rural plana del municipio, constatándose con los usuarios, entrega de cebo para el control de la hormiga arriera. En lo referente a las Cartillas, la Administración municipal supuestamente entregó éstas durante las capacitaciones, sin embargo en el proceso de entrega no se tuvo en cuenta la elaboración de actas o registros independientes para la entrega de las cartillas durante estas jornadas. Lo anterior dificultó la verificación en campo de la entrega de dicho material.

Se observa en lo referente a este proyecto de control de hormiga arriera, que la Umata no se ciñe cabalmente a los procedimientos establecidos en la Administración para la adquisición de bienes y servicios para la asistencia técnica agropecuaria y entrega de bienes e insumos agropecuarios, ya que no se observó una programación previa, selección de la población a beneficiar, ni seguimiento periódico a los programas, que permitan evidenciar su impacto y beneficio, así como el cumplimiento de las metas propuestas.

### **3.2.2 Programa Uso eficiente y ahorro del Agua**

No se cumplió con la obligatoriedad de incorporar al Plan de Desarrollo el programa de uso eficiente y ahorro del agua, para ser implementado en el presupuesto.

La Administración Municipal no sustentó gestión alguna orientada a la implementación del Uso eficiente y ahorro del agua, que demuestre la ejecución



de las acciones estratégicas trazadas en el PBOT como “Formular programas de uso eficiente del agua en las actividades productivas” y “Educar en la reducción del consumo, reutilización, reciclaje, almacenamiento, recirculación del agua y en la recolección de aguas lluvias, lo que llevaría a un ahorro integral”, ni en lo concerniente a lo propuesto en el Plan Municipal de Educación Ambiental 2007 - 2015, en el que se aborda el Conflicto por uso y manejo del agua como uno de los temas estratégicos e identifica la situación problemática que *“Las comunidades de las zonas rural y urbana del municipio de Roldanillo, presentan conflictos en torno al manejo eficiente del recurso hídrico a nivel agropecuario y domiciliario”*, proponiendo como solución el Programa: El Agua como elemento precioso de la naturaleza y esencial para la vida desde el contexto de la Educación Ambiental, en el que se consideraron dos proyectos:

- Desarrollo de un proceso de sensibilización y Educación Ambiental no formal sobre el manejo del recurso hídrico dirigido a las organizaciones comunitarias y entidades del sector público y privado del municipio de Roldanillo
- Inclusión de conceptos para el manejo adecuado del recurso hídrico en los planes curriculares y PRAES de las instituciones educativas del municipio.

### 3.2.3 Programas de descontaminación del Recurso Hídrico

El Municipio durante la vigencia 2010 no ejecutó obras y/o proyectos de descontaminación de corrientes o depósitos de agua afectados por vertimientos.

A pesar de plantearse en los instrumentos de planificación la necesidad de construcción de sistemas sépticos, en la vigencia 2010 no se evidencia apropiación de recursos para suplir esta necesidad, incumpliendo con la necesidad de minimizar los riesgos detectados en materia de saneamiento básico, por la difícil situación en el manejo de aguas residuales, pues a la fecha de esta auditoría el municipio no cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales funcionando, ni se construyeron pozos sépticos a fin de alcanzar la meta propuesta en el periodo de vigencia del plan de desarrollo, la cual era de implementar 60 nuevos pozos sépticos.

Se observa que por el Sector Agua potable y saneamiento básico, se propone el Proyecto *“Construcción de alcantarillado y pozos sépticos”*, que a pesar de su



denominación y de la meta esperada respecto de la construcción e implementación de pozos sépticos, no se observó gestión del Municipio con miras a minimizar el riesgo de contaminación de fuentes hídricas, por asentamientos suburbanos a orillas de los principales ríos de Roldanillo, entre ellos el río Rey y Cáceres. Revisados los documentos y contratos que soportan la inversión de \$25.971.590 en el 2010, se observó que no hubo construcción de pozos sépticos.

En lo transcurrido de la Administración Municipal, solo en el 2008 realizó inversión en construcción de pozos sépticos que de acuerdo con la información entregada en el proceso auditor, fueron 30 pozos cuyos beneficiarios eran poblaciones de la veredas Buenavista, Paramillo, El Hobo, Morelia, Bélgica, El Pie, Mateguadua, El Retiro, Tierrablanca, La Armenia y Cáceres.

De acuerdo a inventario sobre sistemas de evacuación y de descontaminación de aguas en el área rural, se observa que actualmente 1552 viviendas tienen conexión a pozo séptico, 243 conexión a alcantarillado, 298 viviendas sin ninguna conexión, 964 viviendas cuentan únicamente con letrina y 56 viviendas no cuentan con ningún sistema de evacuación de las aguas residuales. El receptor final de las aguas residuales es el río Cauca en la mayoría de los poblados rurales, Cauquita, quebrada El Salto, río Rey y río Cáceres.

En cuanto a los sistemas colectivos de tratamiento de aguas residuales, únicamente el casco urbano cuenta con lagunas de oxidación cuya operación está a cargo de Acuavalle. Con referencia a la PTAR construida en el 2004 en el corregimiento de Santa Rita a través del Convenio CVC-044, suscrito en el 2003 con Comité de Cafeteros y el Municipio de Roldanillo por un valor de \$398.704.963 con aportes del municipio por \$48.199.160, la obra no está funcionando, observándose en visita de campo, en estado de abandono, enmalezamiento y deterioro de sus componentes, situación que conlleva a que no cumpla con el objetivo de descontaminar las aguas residuales domésticas generados en esta zona, disponiéndose las aguas directamente al Zanjón Santa Rita. No se evidenció gestión alguna de la actual Administración Municipal para garantizar su normal funcionamiento. Según Acta de terminación de la obra del 23 de julio de 2004, aportada por la Administración municipal, suscrita por representante de CVC, Alcaldía y comité de cafeteros, su operación le correspondía a la Junta administradora del corregimiento, sin embargo no se aportó documento alguno de aceptación de dicha responsabilidad.



Por lo anterior se determina que a once años de adoptado el Plan básico de ordenamiento territorial no se ha cumplido con el propósito de adelantar gestión en el corto y mediano plazo para la construcción de Plantas de tratamiento de aguas residuales en centros poblados de los corregimientos de Higueroncito, Morelia, Tierrablanca y Cajamarca y no se logra la descontaminación de las microcuencas afectadas por vertimientos directos de aguas residuales.

### **Visita de campo**

Con el propósito de determinar el funcionamiento de los sistemas instalados en el 2008, se visitaron tres predios en la vereda El Pie, fue manifiesto el deterioro de algunos de los sistemas sépticos, en atención al poco o nulo mantenimiento que se les realiza y al desconocimiento de las prácticas que no deben realizarse (aplicación de hipoclorito, jabones y detergentes no biodegradables) al igual que a la falta de un reforzamiento en la capacitación del manejo y mantenimiento de los pozos sépticos a nivel de los usuarios en razón a una alta rotación de ellos en la región.

El estado de los pozos sépticos visitados refleja la ineficiencia en los procesos de capacitación a los beneficiarios para el buen funcionamiento, manejo y mantenimiento de los sistemas, no cumpliendo con el objeto de descontaminación del recurso hídrico y por el contrario generando impacto negativo y riesgo sobre la salud humana.

Se encontró en un caso específico la tubería sanitaria que va al pozo séptico, totalmente descubierta y expuesta con alto peligro de colapsar o sufrir daños por golpes, pisoteo o accidentes que puedan ocurrir. En los 3 casos la batería de los pozos permanecía debidamente aislada.



Estado de los pozos sépticos, enmalezados, colmatados, con presencia de jabones, detergentes e hipoclorito de sodio.



Ausencia de bacterias anaerobias en razón de la utilización de hipoclorito. Tuberías expuestas que pueden ser colapsadas por golpes o por pisoteo de la personas.

*Planta de tratamiento de aguas residuales - Corregimiento Santa Rita*



En visita efectuada a la PTAR, se indicó por la persona que dio acceso a la planta, que durante la pasada ola invernal el sistema colapsó, inundándose tanto la carretera de acceso a la planta, como las casas adyacentes a ésta con proliferación de malos olores, por lo cual fue necesario que la comunidad contratara para esa labor al fontanero que tenía a su cargo la planta. Algunas de las tapas en la zona de lodos se ha comenzado a corroer por los gases y óxidos generados por la planta, quedando grandes orificios y agujeros que pueden ocasionar accidentes a niños y animales, previendo se le han colocado arbustos secos espinosos sobre las tapas con el fin de proporcionar un obstáculo. En igual forma la geomembrana colocada en el lecho de la laguna donde las algas y las plantas realizan la depuración de las aguas, corre el riesgo de romperse merced a la entrada de ganado que entra a pastar en dicha zona. Las fotografías tomadas son elocuentes en el estado de la Planta y su abandono.

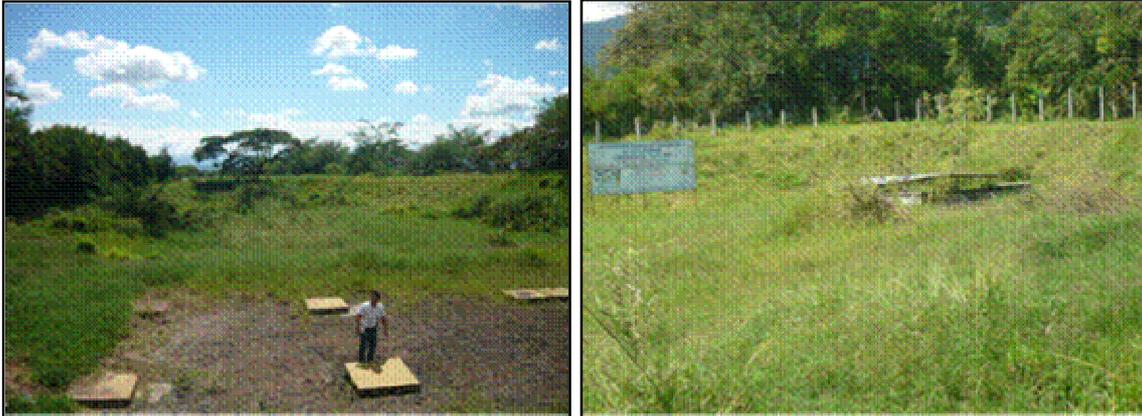


Valla en la cual se anunciaba la fecha en que se comenzó a construir la planta de tratamiento, y sección de la misma enmalezada





Las tapas de los sistemas de mantenimiento y extracción de los lodos ya se han corroído presentando un serie peligro.



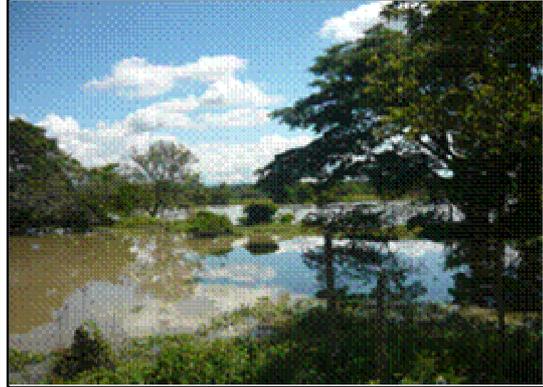
Otra panorámica del estado de deterioro y abandono en que se encuentra la planta de tratamiento de aguas residuales, enmalezamiento y abandono.

### 3.2.4 estado general de las fuentes hídricas

#### *Humedales*

En el Plan de desarrollo no se incluyeron programas y/o proyectos específicos para la protección y conservación de humedales, falta de gestión de la Administración para la protección, recuperación y conservación del Humedal Remolino localizado en la vereda Remolino, no se aportó información sobre lo logrado a la fecha respecto a lo dispuesto en el PBOT sobre la declaratoria de suelo de protección del área de alta fragilidad ecológica, que corresponde a las 9.5 Hectáreas del humedal, el área forestal protectora de la zona de Pantano Frío, en los que se proyectó además la Construcción de dos centros de educación ambiental, lo cual no se evidencia, así como tampoco lo referente a la situación legal del predio y si cuenta con Plan de Manejo Ambiental.

Para el efecto se visitó el humedal “Madrevieja El Remolino”, situado entre la zona de desborde del río Cauca y el Jarillón exterior del distrito de riego del RUT. No se apreciaron daños al humedal en virtud que el río Cauca para esta época está muy crecido y ha anegado toda la zona correspondiente a la laguna de regulación del cauce del río Cauca, en toda la zona del humedal. No se evidenció en la visita construcciones sobre el jarillón que limita al humedal de Remolino con el distrito de riego RUT.



Valla de la CVC en la que invita a proteger el humedal y panorámica del mismo.



Aspectos del desborde del río en el humedal y crecimiento de las lagunas de regulación conforme crece el río Cauca.

**Vigilamos**  
el patrimonio  
**Regional**



**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

#### **4. ANEXO**



**ANEXO 2 - CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS**

| AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AMBIENTAL<br>GESTION INTEGRAL RECURSO HIDRICO - MUNICIPIO DE ROLDANILLO<br>Vigencia 2010 |   |  |   |                  |   |   |   |                     |
|--|---|--|---|------------------|---|---|---|---------------------|
| No.  | OBSERVACIONES   | RESPUESTA DE LA ENTIDAD  | CONCLUSIÓN AUDITORIA  | TIPO DE HALLAZGO |   |   |   |                     |
|  |   |  |   | A                | D | P | F | \$ DAÑO PATRIMONIAL |
| 1  | <p>Pese a las situaciones ambientales identificadas en el PBOT, que afectan de manera directa el recurso hídrico y suelo, se observa que la cuenca denominada RUT (Roldanillo, La Unión, Toro), aun no ha sido objeto de ordenamiento y manejo, encontrándose actualmente en este proceso por parte de la Autoridad Ambiental, con asistencia y participación de representantes de la Administración Municipal en talleres en las diferentes fases.</p> <p>En el Plan de Acción ajustado 2007-2011 de la CVC, se categoriza la cuenca Roldanillo - La Unión-Toro (RUT), en el estado de <i>Muy Deforestada</i>, indicándose sobre la necesidad de una inmediata e intensiva intervención, hecho que permite determinar que no se han tomado todas las acciones en los términos previstos en el PBOT para solucionar la problemática de erosión y de conflicto de uso del suelo, identificado en éste.</p> | <p>El municipio informa del convenio 184 ,para elaboración del POMCH RUT, del cual una vez se tenga copia, procederán a su implementación</p>  | <p>Queda en firme, los documentos remitidos de asistencia a talleres del POMCH ya fueron evaluados en el proceso auditor y la respuesta no desvirtua la observación.</p>            | X                |   |   |   |                     |
| 2  | <p>En el Plan de Desarrollo 2008-2011 por su parte, se propone para el cuatrienio una inversión total de \$25.629.624.000, de los cuales para <i>Agricultura y Medio Ambiente</i> se estiman \$730.000.000, es decir el 2.8% de la inversión total</p>  | <p>La no ejecución de los cuatro proyectos presupuestados por valor de \$70.000.000 durante la vigencia 2010, esto se debió a que durante dicha vigencia las cuentas del municipios permanecieron embargadas por concepto de cuotas partes</p> | <p>La respuesta de la entidad se acepta en parte, por la compra de predios en el 2011, lo manifestado sobre las emergencias por ola invernal , también es cierto y se evidencio</p> | X                |   |   |   |                     |



| AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AMBIENTAL<br>GESTION INTEGRAL RECURSO HIDRICO - MUNICIPIO DE ROLDANILLO<br>Vigencia 2010 |   |  |   |                  |   |   |   |                     |
|--|---|--|---|------------------|---|---|---|---------------------|
| No.  | OBSERVACIONES   | RESPUESTA DE LA ENTIDAD  | CONCLUSIÓN AUDITORIA  | TIPO DE HALLAZGO |   |   |   |                     |
|  |   |  |   | A                | D | P | F | \$ DAÑO PATRIMONIAL |
|  | <p>proyectada, ello evidencia que desde la planeación es mínima la estimación de recursos para inversión ambiental. No obstante la poca proyección de gastos, se observó mínimo gasto del municipio en proyectos destinados a la protección de las fuentes hídricas. Se presentan cuatro proyectos presupuestados por \$70 millones, que no se ejecutan, denotando baja articulación entre lo previsto en el Plan de Desarrollo, con lo finalmente ejecutado, con el consecuente incumplimiento de las metas programadas, estos fueron: <i>Controlar, mitigar y compensar el impacto de plagas y enfermedades, causado a las especies arbóreas de zonas comunes del municipio</i>; Brindar capacitación ambiental a Instituciones gubernamentales y ong's del municipio; Minimización de la contaminación de Fuentes de aguas superficiales y subterráneas por vertimientos de aguas residuales en la zona rural del municipio de Roldanillo, y Compra de terrenos en zonas de nacimientos y marginal protectora de fuentes hídricas del municipio.</p> | <p>pensionales y adicional a esto nos tocó atender cuatro emergencias por ola invernal, lo que nos llevó a invertir los recursos por forzosa inversión. En cuanto a la adquisición de predios estos fueron adquiridos en la vigencia 2011.</p> | <p>en el proceso auditor, sin embargo se mantiene lo observado sobre la escasa asignación de recursos desde la misma planeación para los proyectos ambientales.</p> <p>Queda en firme la observación.</p> |                  |   |   |   |                     |



| AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AMBIENTAL<br>GESTION INTEGRAL RECURSO HIDRICO - MUNICIPIO DE ROLDANILLO<br>Vigencia 2010 |   |   |  |                  |   |   |   |                     |
|--|---|---|--|------------------|---|---|---|---------------------|
| No.  | OBSERVACIONES   | RESPUESTA DE LA ENTIDAD   | CONCLUSIÓN AUDITORIA   | TIPO DE HALLAZGO |   |   |   |                     |
|  |   |   |  | A                | D | P | F | \$ DAÑO PATRIMONIAL |
| 3  | Los proyectos seleccionados y ejecutados en la vigencia 2010, a través de los sectores agua potable y saneamiento básico, medio ambiente y agropecuario, no son coherentes en sus nombres con las fichas del banco de proyectos. No se observa el costo de estos programas por cada vigencia, limitando la verificación de proyectos establecidos en el presupuesto frente al plan de inversiones del plan de desarrollo. Se presenta poca coherencia entre los proyectos establecidos en el presupuesto, frente a los subprogramas del plan de desarrollo sobre todo en el sector medio ambiente y baja ejecución de recursos, con un cumplimiento del 28% frente a las metas asignadas en el presupuesto inicial. | La metodología utilizada para la formulación del proyecto (MGA) no permite la inclusión ni modificación de parámetros fuera de los ya pre establecidos en los formatos de la misma, de igual manera en el proyecto se define que geográficamente, se ejecutara en el municipio de Roldanillo en su zona rural   | La respuesta de la entidad no desvirtúa lo observado, queda en firme la observación. | x                |   |   |   |                     |
| 4  | <i>Proyecto identificación de zonas posibles para la recuperación de áreas forestales y ambientales</i><br>En términos documentales se observó Inadecuada formulación del proyecto que lo sustenta, registrado en banco de proyectos, ya que no cuenta con actividades concretas, indicando   | La metodología utilizada para la formulación del proyecto (MGA) no permite la inclusión ni modificación de parámetros fuera de los ya pre establecidos en los formatos de la misma, de igual manera en el proyecto se define que geográficamente, se ejecutara en el municipio de Roldanillo en su zona rural . A esta apropiación presupuestal se le adicionaron 500.000 mediante acto | No entiendo ver angela   | x                |   |   |   |                     |



| AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AMBIENTAL<br>GESTION INTEGRAL RECURSO HIDRICO - MUNICIPIO DE ROLDANILLO<br>Vigencia 2010 |  |   |                      |                  |   |   |   |                     |
|--|--|---|----------------------|------------------|---|---|---|---------------------|
| No.  | OBSERVACIONES  | RESPUESTA DE LA ENTIDAD   | CONCLUSIÓN AUDITORIA | TIPO DE HALLAZGO |   |   |   |                     |
|  |  |   |                      | A                | D | P | F | \$ DAÑO PATRIMONIAL |
|  | <p>únicamente como actividad “Mejoramiento de zonas identificadas”, sin definir en qué consiste, ni identifica la zona geográfica del proyecto, áreas a intervenir, la denominación del concepto presupuestal no coincide con la del proyecto registrado “Mejoramiento de zonas identificadas para la recuperación...”, cuyo valor fue de \$5.000.000, por lo tanto lo ejecutado no está plenamente sustentado en este proyecto.</p> <p>El estudio previo y el contrato carecen de las especificaciones técnicas del aislamiento (tipo de madera utilizada en los postes, total de postes, altura, ancho, grosor de éstos, inmunización, profundidad, distancia entre postes, número de hilos de alambre, calibre), localización exacta, nombre del predio a intervenir, propiedad de éste, denotándose además la falta de suscripción de acta de compromiso con el propietario para garantizar la sostenibilidad de la inversión. En lo que corresponde al Estudio, se observó el documento “<i>Diagnóstico</i></p> | <p>administrativo para esta vigencia, ya que fueron celebrados 2 contratos. Por valores de 4'000.000 y 1'500.000.</p> <p>Respecto a las especificaciones técnicas del aislamiento para la protección y recuperación de una zona de importancia ambiental e hídrica estratégica, estas se encuentran incluidas en la propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral del contrato.</p> <p>Mediante oficio 230 2605 de 14 de diciembre de 2011 la administración municipal ha solicitado el concepto ambiental sobre el predio en mención a la CVC, anexo copia</p> |                      |                  |   |   |   |                     |



| AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AMBIENTAL<br>GESTION INTEGRAL RECURSO HIDRICO - MUNICIPIO DE ROLDANILLO<br>Vigencia 2010 |  |  |  |                  |   |   |   |                     |
|--|--|--|--|------------------|---|---|---|---------------------|
| No.  | OBSERVACIONES  | RESPUESTA DE LA ENTIDAD  | CONCLUSIÓN AUDITORIA   | TIPO DE HALLAZGO |   |   |   |                     |
|  |  |  |  | A                | D | P | F | \$ DAÑO PATRIMONIAL |
|  | <i>ambiental unidad hidrográfica El Salto recurso hídrico nacimientos Predio Berlín- Vereda Bélgica”, elaborado por el contratista, en el que se describe en términos generales la importancia de la adquisición del predio para la protección y preservación del recurso hídrico, por ser estratégico para cuatro municipios, sin embargo transcurrido un año de este estudio, no se evidencia decisión por parte de la Administración, gestión llevada a cabo para su adquisición y principalmente no se observó concepto de la Autoridad Ambiental.</i> |  |  |                  |   |   |   |                     |
| 5  | En visita al predio El Berlín fue evidente el alto deterioro de la cuenca por el sistema de producción imperante como es la ganadería extensiva.   | Por tratarse de una propiedad privada el municipio no puede impedir la explotación del mismo por parte de su propietario, en tal caso y ante un comportamiento en contravía del ambiente deberá intervenir la autoridad ambiental.   | La respuesta no desvirtúa lo observado , también es responsabilidad de la administración Municipal.                      | X                |   |   |   |                     |
| 6  | En lo que respecta a la inversión por \$4 millones para el control de la hormiga arriera, se sustenta en el proyecto “Capacitación integral en el manejo y control de la hormiga arriera”, se identifica como problema, que el inadecuado control de la hormiga arriera está ocasionando contaminación ambiental, aumento de los costos de   | Las cartillas se entregaron de manera ordenada como parte de la capacitación (material didáctico.) a la población asistente a las capacitaciones de control de hormiga anexo listados de asistencia, los cuales anexamos.<br>Las capacitaciones y asistencia en hormiga arriera se programaron y ejecutaron con base en las solicitudes expresas de la comunidad registrada en | Queda en firme, los soportes enviados , no son pruebas suficientes para determinar la correcta entrega de las cartillas. | X                |   |   |   |                     |



| AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AMBIENTAL<br>GESTION INTEGRAL RECURSO HIDRICO - MUNICIPIO DE ROLDANILLO<br>Vigencia 2010 |  |  |                      |                  |   |   |   |                     |
|--|--|--|----------------------|------------------|---|---|---|---------------------|
| No.  | OBSERVACIONES  | RESPUESTA DE LA ENTIDAD  | CONCLUSIÓN AUDITORIA | TIPO DE HALLAZGO |   |   |   |                     |
|  |  |  |                      | A                | D | P | F | \$ DAÑO PATRIMONIAL |
|  | <p>producción y pérdida de la producción en los cultivos. Se incluye como único componente del proyecto la capacitación y asistencia técnica.</p> <p>De manera aleatoria se verificó la realización de capacitaciones a población en diferentes áreas de la zona rural plana del municipio, constatándose con los usuarios, entrega de cebo para el control de la hormiga arriera. En lo referente a las Cartillas, la Administración municipal no sustentó el destino de éstas, al no elaborarse un registro de entrega. Se observa en lo referente a este proyecto de control de hormiga arriera, que la Umata no se ciñe cabalmente a los procedimientos establecidos en la Administración para la adquisición de bienes y servicios para la asistencia técnica agropecuaria y entrega de bienes e insumos agropecuarios, ya que no se observó una programación previa, selección de la población a beneficiar, ni seguimiento periódico a los programas, que permitan evidenciar su impacto y beneficio, así como el cumplimiento de las metas</p> | <p>el libro radicador de solicitudes por parte de la comunidad, adjunto copias</p> |                      |                  |   |   |   |                     |



| AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AMBIENTAL<br>GESTION INTEGRAL RECURSO HIDRICO - MUNICIPIO DE ROLDANILLO<br>Vigencia 2010 |   |   |  |                  |   |   |   |                     |
|--|---|---|--|------------------|---|---|---|---------------------|
| No.  | OBSERVACIONES   | RESPUESTA DE LA ENTIDAD   | CONCLUSIÓN AUDITORIA                                     | TIPO DE HALLAZGO |   |   |   |                     |
|  |   |   |  | A                | D | P | F | \$ DAÑO PATRIMONIAL |
|  | propuestas.   |   |  |                  |   |   |   |                     |
| 7  | En el Plan de Desarrollo no se incorporó el programa de uso eficiente y ahorro del agua, para ser implementado en el presupuesto. La Administración Municipal no sustentó gestión orientada a la implementación del Uso eficiente y ahorro del agua, que demuestre la ejecución de las acciones estratégicas trazadas en el PBOT como "Formular programas de uso eficiente del agua en las actividades productivas" y "Educar en la reducción del consumo, reutilización, reciclaje, almacenamiento, recirculación del agua y en la recolección de aguas lluvias, lo que llevaría a un ahorro integral", ni en lo concerniente a lo propuesto en el Plan Municipal de Educación Ambiental 2007 -2015, en el Programa: El Agua como elemento precioso de la naturaleza y esencial para la vida desde el contexto de la Educación Ambiental, en el que se consideraron dos proyectos, con miras a abordar la problemática identificada como "Las comunidades de las zonas rural y urbana del municipio de Roldanillo, presentan conflictos en torno | Por la Secretaría de Planeación Municipal se adelantarán campañas por el uso eficiente y ahorro de agua | Queda en firme , la respuesta no desvirtúa lo observado. | X                |   |   |   |                     |



| AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AMBIENTAL<br>GESTION INTEGRAL RECURSO HIDRICO - MUNICIPIO DE ROLDANILLO<br>Vigencia 2010 |  |  |   |                  |   |   |   |                     |
|--|--|--|---|------------------|---|---|---|---------------------|
| No.  | OBSERVACIONES  | RESPUESTA DE LA ENTIDAD  | CONCLUSIÓN AUDITORIA  | TIPO DE HALLAZGO |   |   |   |                     |
|  |  |  |   | A                | D | P | F | \$ DAÑO PATRIMONIAL |
|  | <i>al manejo eficiente del recurso hídrico a nivel agropecuario y domiciliario.</i>  |  |   |                  |   |   |   |                     |
| 8  | El municipio ejecutó en el 2010 recursos por \$21.106.388, mediante la celebración de contratos de prestación de servicios para el "servicio de apoyo a la gestión en lo concerniente a la limpieza, aseo y mantenimiento de zonas verdes, parques y zonas comunes del municipio". Como producto de la verificación de dichas actividades, se determina que éstas no son enfocadas a la meta ambiental, ni al subprograma establecido en el plan de desarrollo de "Arborización, reforestación urbana y educación ambiental", simplemente obedece a las actividades de barrido de parques y avenidas, función que debe ser asumida por la empresa de aseo y que no se puede catalogar como de inversión ambiental. Se determina además que los objetos contractuales no identifican específicamente las obligaciones concretas, ni zonas del municipio a intervenir. | Además de las actividades señaladas en el hallazgo 9 el contratista realiza siembra, poda y mantenimiento de árboles y las actividades de barrido son complementarias, además por medio de estas actividades, se han desarrollado siembras, recuperación de zonas verdes en diferentes partes del municipio, como en Rodrigo Lloreda, doña Elvia, calle 9 salida a La Unión, Los Alamos en los que se denota la recuperación de áreas comunes en desuso. | El municipio no sustentó documentalmente la respuesta. Queda en firme. Presunto incumplimiento Art.8, 13, 18; Art.34, num.1 Ley 734 de 2002 | X                | X |   |   |                     |
| 9  | El Municipio en la vigencia 2010 no ejecutó proyectos de descontaminación  | En cuanto a los sistemas instalados en el 2008 en al vereda el Pie, nos permitimos   | Queda en firme, la respuesta no desvirtúa lo observado.   | X                |   |   |   |                     |



| AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AMBIENTAL<br>GESTION INTEGRAL RECURSO HIDRICO - MUNICIPIO DE ROLDANILLO<br>Vigencia 2010 |  |  |                      |                  |   |   |   |                     |
|--|--|--|----------------------|------------------|---|---|---|---------------------|
| No.  | OBSERVACIONES  | RESPUESTA DE LA ENTIDAD  | CONCLUSIÓN AUDITORIA | TIPO DE HALLAZGO |   |   |   |                     |
|  |  |  |                      | A                | D | P | F | \$ DAÑO PATRIMONIAL |
|  | <p>de corrientes o depósitos de agua afectados por vertimientos, pese a que por el Sector Agua potable y saneamiento básico, se propuso el Proyecto “<i>Construcción de alcantarillado y pozos sépticos</i>”, y la meta esperada respecto de la construcción e implementación de pozos sépticos. Revisados los documentos y contratos que soportan la inversión de \$25.971.590 en el 2010, los recursos se destinaron a construcción y mantenimiento de alcantarillados. De acuerdo a inventario sobre sistemas de evacuación y de descontaminación de aguas en el área rural, se observa que actualmente se presentan poblaciones rurales con deficiente o ningún sistema de evacuación y tratamiento de aguas residuales. En visita a tres de los sistemas instalados en el 2008 en la vereda El Pie, fue manifiesto el deterioro de algunos de los sistemas sépticos, debido al poco o nulo mantenimiento y al desconocimiento de las prácticas que no deben realizarse y falta de reforzamiento en la capacitación de los usuarios.</p> | <p>informarle, que en dicha vereda es constante la rotación poblacional, lo que dificulta el buen mantenimiento de los sistemas sépticos, de igual manera los usuarios reciben capacitación pertinente por parte de la Unidad Ejecutora de Saneamiento departamental, respecto a los cuidados que se deben tener con los sistemas.<br/>De igual manera se observa que los sistemas sépticos no presentan señal de deterioro alguna, y estructuralmente se encuentran en buenas condiciones</p> |                      |                  |   |   |   |                     |



| AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AMBIENTAL<br>GESTION INTEGRAL RECURSO HIDRICO - MUNICIPIO DE ROLDANILLO<br>Vigencia 2010 |  |   |   |                  |   |   |   |                     |
|--|--|---|---|------------------|---|---|---|---------------------|
| No.  | OBSERVACIONES  | RESPUESTA DE LA ENTIDAD   | CONCLUSIÓN AUDITORIA  | TIPO DE HALLAZGO |   |   |   |                     |
|  |  |   |   | A                | D | P | F | \$ DAÑO PATRIMONIAL |
| 10   | <p>La PTAR del corregimiento de Santa Rita, construida en el 2004 a través del Convenio CVC-044 de 2003 con Comité de Cafeteros y el Municipio de Roldanillo por \$398.704.963 con aportes del municipio por \$48.199.160, <b>No</b> está funcionando, observándose en visita de campo, en abandono, enmalezamiento y deterioro de sus componentes, algunas de las tapas en la zona de lodos, en proceso de corrosión, quedando grandes orificios con el consiguiente riesgo para niños y animales. La geomembrana colocada en el lecho de la laguna, corre el riesgo de romperse por la entrada de ganado, situación que conlleva a que no cumpla con el objetivo de descontaminar las aguas residuales domésticas generadas en esta zona, disponiéndose las aguas directamente al Zanjón Santa Rita.</p> <p>No se evidenció gestión de la actual Administración Municipal para garantizar su normal funcionamiento. Según Acta de terminación de la obra del 23 de julio de 2004, aportada por la Alcaldía, suscrita por representante de CVC, Alcaldía y comité de cafeteros, su operación le correspondía a la Junta administradora del corregimiento, sin embargo no se aportó documento alguno de aceptación de dicha responsabilidad.</p> | <p>El servicio de acueducto y alcantarillado en el corregimiento de Santa Rita, hasta principios del año 2010 era prestado por la Junta Administradora del Acueducto, por esta razón en el acta de terminación aparece que la operación de la PTAR le correspondería a la Junta Administradora del corregimiento.</p> <p>Actualmente el servicio de acueducto lo presta la empresa ACUAVALLE, en dicho corregimiento.</p> <p>En el banco de proyectos del municipio se encuentra radicado el proyecto "Alcantarillado corregimiento de Cajamarca", el cual incluye la PTAR de dicho corregimiento, nos encontramos a la espera de la consecución de los recursos.</p> | <p>Se acepta en lo que respecta a la comunicación enviada del 31 de mayo de 2004 en el que Acuasalud presenta su intención ante el Alcalde Municipal. Se confirma en lo demás observado en visita de campo durante el proceso auditor. Presunto incump. Art.79 CP; Art.65, numeral 9 Ley 99 de 1993; Acuerdo No.157 de 2000 por el cual se adoptó el Plan básico de Ordenamiento territorial del municipio de Roldanillo; Art.34, numeral 1 Ley 734 de 2002</p> | X                | X |   |   |                     |



| AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AMBIENTAL<br>GESTION INTEGRAL RECURSO HIDRICO - MUNICIPIO DE ROLDANILLO<br>Vigencia 2010 |   |   |   |                  |   |   |   |                     |
|--|---|---|---|------------------|---|---|---|---------------------|
| No.  | OBSERVACIONES   | RESPUESTA DE LA ENTIDAD                                 | CONCLUSIÓN AUDITORIA  | TIPO DE HALLAZGO |   |   |   |                     |
|  |   |   |   | A                | D | P | F | \$ DAÑO PATRIMONIAL |
|  | <p>Se determina que a once años de adoptado el PBOT, no se ha cumplido con el propósito de <i>adelantar gestión en el corto y mediano plazo para la construcción de Plantas de tratamiento de aguas residuales en centros poblados de los corregimientos de Higeroncito, Morelia, Tierrablanca y Cajamarca</i> y no se logra la descontaminación de las microcuencas afectadas por vertimientos directos de aguas residuales.</p> <p>Se trasladará a la CGR en lo referente a la competencia sobre la CVC</p>   |   |   |                  |   |   |   |                     |
| 11   | <p>En el Plan de desarrollo no se incluyeron programas y/o proyectos específicos para la protección y conservación de humedales, falta de gestión de la Administración para la protección, recuperación y conservación del Humedal Remolino localizado en la vereda Remolino, no se aportó información sobre lo logrado a la fecha respecto a lo dispuesto en el PBOT sobre la <i>declaratoria de suelo de protección del área de alta fragilidad ecológica, que corresponde a las 9.5 Hectáreas del humedal, el área forestal protectora de la zona de Pantano Frío,</i></p> | <p>Los humedales vienen siendo manejados por la CVC</p> | <p>Queda en firme lo observado, la respuesta de la entidad no fue sustentada.</p> | X                |   |   |   |                     |



| AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AMBIENTAL<br>GESTION INTEGRAL RECURSO HIDRICO - MUNICIPIO DE ROLDANILLO<br>Vigencia 2010 |   |                         |                      |                  |          |   |   |                     |
|--|---|-------------------------|----------------------|------------------|----------|---|---|---------------------|
| No.  | OBSERVACIONES   | RESPUESTA DE LA ENTIDAD | CONCLUSIÓN AUDITORIA | TIPO DE HALLAZGO |          |   |   |                     |
|  |   |                         |                      | A                | D        | P | F | \$ DAÑO PATRIMONIAL |
|  | en los que se proyectó además <i>la Construcción de dos centros de educación ambiental</i> , lo cual no se evidencia, así como tampoco lo referente a la situación legal del predio y si cuenta con Plan de Manejo Ambiental. |                         |                      |                  |          |   |   |                     |
|  | <b>TOTAL HALLAZGOS</b>  |                         |                      | <b>11</b>        | <b>2</b> |   |   |                     |